



# Bono Taxi Santander 2022

Es una **ayuda económica en forma de bonos** que permite a las personas beneficiarias la utilización del servicio de taxi para sus desplazamientos dentro del municipio de Santander.



## Finalidad

Favorecer el desplazamiento de las personas con discapacidad con graves dificultades de movilidad y/o dificultad para el uso del transporte público, mediante la utilización del servicio público de taxi, para que puedan desarrollar una vida independiente y disfrutar de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos.



## Requisitos

- Estar empadronado en el Ayuntamiento de Santander desde hace al menos 1 año.
- Tener una discapacidad que impida o dificulte utilizar transporte público.
- Si el solicitante tiene más de 18 años:
  - No tener vehículo propio adaptado para la conducción.
  - Si tiene un vehículo adaptado, no tener carné de conducir.
  - Si tiene vehículo adaptado y carné de conducir, tiene que estar imposibilitado para la conducción.



## Cuantía

- Hasta 250 bono-taxis anuales a las personas cuyos ingresos per cápita no superen el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).
- Hasta 125 bono-taxis anuales a las personas cuya renta per cápita se encuentre entre 1 y 1,5 veces el IPREM.
- Hasta 75 bono-taxis anuales a quienes tengan unos ingresos per cápita que excedan del 1,5 veces y no superen 2 veces el IPREM.



## Características de los bono-taxi

Cada bono-taxi tendrán un valor unitario de 2,00 € y se expedirán en las oficinas del área de Servicios Sociales.

Los bono-taxi utilizados y debidamente cumplimentados se harán efectivos por el Ayuntamiento de Santander a las Asociaciones de Taxistas y/o licencias titulares de los



## Compatibilidad

Esta ayuda es compatible con cualquier otra ayuda o subsidio de movilidad



## Documentación a presentar

- Formulario de solicitud.



## Lugar de presentación

Registro General del Ayuntamiento de Santander  
o de forma telemática en su sede electrónica.



## Plazo de solicitud

Hasta el 31 de octubre de 2022.



## Organismo

Ayuntamiento de Santander.



## Fuentes



Publicación en el BOC.

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de febrero de 2022, por el que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de ayudas de bono-taxi para personas con discapacidad y dificultades para el uso del transporte urbano colectivo, correspondiente al año 2022.



Bases reguladores de subvenciones de bono-taxi para personas con discapacidad y dificultades para el uso del transporte urbano colectivo



Convocatoria pública para la concesión de ayudas de bono-taxi para personas con discapacidad y dificultades para el uso del transporte urbano colectivo, correspondiente al año 2022.

### Más información

Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Santander

Teléfono 942 203 115

Y en la web del Ayuntamiento de Santander

Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM)  
anual de 2022 es **8.106.28 €**